Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría del Deporte y la Recreación, requiere estructurar el Proceso de Selección de Menor Cuantia Nº 4162.010.32.1.0699-2022, cuya descripción es: ESTUDIO DEL SECTOR PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LAS COMUNAS Y SEGÚN LOS BP's SIGUIENTES: COMUNA 10 B.P. 26003947, COMUNA 11 B.P. 26003930 Y COMUNA 12 B.P. 26003933 DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.

Por consiguiente se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	JHON JAIRO HENAO	JEFE DE LA UAG
Técnico	FELIPE IGNACIO DULCEY	SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Financiero	JUAQUIN OSIAS PALOMEQUE	ADMINISTRADOR DE EMPRESA

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: JHON JAIRO HENAO GRAJALES Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestion Secretaría del Deporte y la Recreación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El presente documento se entiende fechado y firmado por las partes y será publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Original firmado
CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario del Deporte y la Recreacion

Enterados

Original firmado
JHON JAIRO HENAO
Rol Juridico

Original firmado
FELIPE IGNACIO DULCEY
Rol Tecnico

Original firmado
JUAQUIN OSIAS PALOMEQUE
Rol Financiero

Revisión: **Jhon Jairo Henao Grajales** -Asesora ____

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.